

DECRETO No. 001 DE 2023

(Del 20 de febrero de 2023)

“Por el cual se ajusta el Presupuesto Anual de Ingresos y Gastos del Fondo de Desarrollo Local de Tunjuelito para la vigencia fiscal de 2023”.

EL ALCALDE LOCAL DE TUNJUELITO

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales y en especial las que le confiere el Decreto Ley 1421 de 1993 y en especial las que confiere el artículo 31 del Decreto 372 de 2010, el numeral 3.9.1 de la Resolución 191 de 2017 y los párrafos primero y segundo del artículo 10 de Decreto 192 de 2021.

CONSIDERANDO:

Que, el Decreto No. 192 de 2021 del 02 de junio de 2021, “Por medio del cual se reglamenta el Estatuto Orgánico del Presupuesto Distrital y se dictan otras disposiciones” en su artículo 10, establece las modificaciones al anexo del decreto de liquidación e indica que “Las modificaciones al anexo del Decreto de Liquidación de los órganos y entidades que hacen parte del presupuesto anual, incluidos los organismos de control, y los Fondos de Desarrollo Local que no modifiquen en cada sección presupuestal el monto agregado de sus apropiaciones de funcionamiento, servicio de la deuda e inversión aprobados por el Concejo de Bogotá D.C. y las Juntas Administradoras Locales, se harán mediante resolución expedida por el representante de la entidad respectiva o por decreto del Alcalde Local.”

Que, una vez adelantado el cierre presupuestal de la vigencia fiscal 2022, se estableció que el Fondo de Desarrollo Local de Tunjuelito debe ajustar el agregado de las Obligaciones por Pagar del presupuesto aprobado para la vigencia 2023, fundamentado en el Decreto 372 de 2010, artículo 36, párrafo 2º, el cual expresa:

El Alcalde Local por Decreto incrementará o reducirá el monto de Obligaciones por Pagar presupuestadas hasta equipararlas al monto real constituido al cierre de la vigencia fiscal inmediatamente anterior, siempre y cuando no supere los montos aprobados por la JAL. Si es necesario aumentar el valor presupuestado de las mismas se efectuará un traslado de la inversión directa, en caso contrario se disminuirá el sobrante por Decreto Local.

Que, la Resolución SDH N° 191 del 22 de Septiembre de 2017, Manual Operativo Presupuestal del Distrito Capital, Modulo 3 Fondos de Desarrollo Local, numeral 4.5., casos de ajustes de las

Continuación del Decreto N° 001 de 2023**Pág. 2 de 6**

“Por el cual se ajusta el Presupuesto Anual de Ingresos y Gastos del Fondo de Desarrollo Local de Tunjuelito para la vigencia fiscal de 2023”.

obligaciones por pagar, estipula que, “Si el monto de Obligaciones por Pagar constituidas a 31 de diciembre de la vigencia que terminó es mayor a las programadas en la vigencia, se debe tramitar un traslado de funcionamiento y/o de la inversión directa de la vigencia al rubro de Obligaciones por Pagar por el monto faltante”.

Que, el Fondo de Desarrollo Local de Tunjuelito, programó obligaciones por pagar por valor de \$22.406.362.000, de los cuales, \$544.047.000 son de gastos generales de funcionamiento, divididos así, de la vigencia anterior \$457.428.000 y de otras vigencias \$86.619.000; y para los gastos de inversión directa se programaron \$21.862.315.000, en la vigencia anterior \$17.457.547.000 y en las vigencias anteriores \$4.404.768.000.

Que, el ajuste consiste en contracreditar en \$889.482.792 los rubros de obligaciones por pagar que en el presupuesto 2022 resultaron mayores a las constituidas a 31 de diciembre de 2022, en Funcionamiento \$ 12.205.356 y en gastos de Inversión Directa \$877.277.436; además, dicho ajuste acreditará \$ 889.482.792 en los rubros de obligaciones por pagar de gastos de funcionamiento e inversión, que en el presupuesto 2022 resultó menor a las constituidas a 31 de diciembre de 2022.

Que, mediante oficio 2-2023-13693 del 10 de febrero de 2023 la Secretaría Distrital de Planeación, emitió concepto previo y favorable al presente traslado presupuestal.

Que, mediante oficio 2023EE053248O1 del 20 de febrero de 2023 la Secretaría Distrital de Hacienda – Dirección Distrital de Presupuesto, emitió concepto de viabilidad considerando que el Fondo de Desarrollo Local efectuó los estudios técnicos, legales y financieros exigidos para realizar el ajuste presupuestal.

Que, en mérito de lo anteriormente expuesto,

DECRETA:

Artículo 1°.- Ajustar el Presupuesto de Gastos del Fondo de Desarrollo Local de Tunjuelito para la vigencia fiscal 2023, conforme al siguiente detalle:

Continuación del Decreto N° 001 de 2023

Pág. 3 de 6

“Por el cual se ajusta el Presupuesto Anual de Ingresos y Gastos del Fondo de Desarrollo Local de Tunjuelito para la vigencia fiscal de 2023”.

| CÓDIGO | CONCEPTO | AUMENTAR | REDUCIR |
|-----------------------|--|--------------------|--------------------|
| O2 | GASTOS | | |
| O21 | FUNCIONAMIENTO | 12.205.356 | 12.205.356 |
| O2190 | OBLIGACIONES POR PAGAR FUNCIONAMIENTO | 12.205.356 | 12.205.356 |
| O219001 | Obligaciones por Pagar Funcionamiento Vigencia Anterior | 12.205.356 | 0 |
| O219002 | Obligaciones por Pagar Funcionamiento Otras Vigencias | 0 | 12.205.356 |
| O2306 | OBLIGACIONES POR PAGAR | 877.277.436 | 877.277.436 |
| O230616 | Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI | 848.777.160 | 877.277.436 |
| O23061601 | Hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política | 432.396.209 | 466.233.674 |
| <i>O2306160101</i> | <i>Subsidios y transferencias para la equidad</i> | 44.372.493 | 0 |
| O23061601010000001874 | Tunjuelito un contrato social por la Inclusión | 44.372.493 | 0 |
| <i>O2306160106</i> | <i>Sistema Distrital del Cuidado</i> | 45.983.959 | 105.406.375 |
| O23061601060000001913 | Emprendimiento y transformación para el desarrollo de la economía local | 42.040.098 | 0 |
| O23061601060000001914 | Tunjuelito fortalece la atención a la primera infancia | 3.943.861 | 0 |
| O23061601060000001915 | Tunjuelito cuidadora y protectora | 0 | 15.392.000 |
| O23061601060000001916 | Tunjuelito territorio saludable | 0 | 90.014.375 |
| <i>O2306160108</i> | <i>Prevención y atención de maternidad temprana</i> | 0 | 60.373.000 |
| O23061601080000001917 | Tunjuelito previene la maternidad y paternidad temprana | 0 | 60.373.000 |
| <i>O2306160112</i> | <i>Educación inicial: Bases sólidas para la vida</i> | 0 | 210.138.690 |
| O23061601120000001909 | Tunjuelito comprometida con el desarrollo Integral de la primera Infancia | 0 | 210.138.690 |
| <i>O2306160114</i> | <i>Formación integral: más y mejor tiempo en los colegios</i> | 9.361.669 | 0 |
| O23061601140000001910 | Tunjuelito fortalece la educación | 9.361.669 | 0 |
| <i>O2306160117</i> | <i>Jóvenes con capacidades: Proyecto de vida para la ciudadanía, la innovación y el trabajo del siglo XXI</i> | 0 | 19.499.333 |
| O23061601170000001911 | Tunjuelito con Oportunidades para la Educación Superior | 0 | 19.499.333 |
| <i>O2306160120</i> | <i>Bogotá, referente en cultura, deporte, recreación y actividad física, con parques para el desarrollo y la salud</i> | 0 | 61.016.276 |
| O23061601200000002037 | Por el bienestar recreo-deportivo de Tunjuelito | 0 | 61.016.276 |

Continuación del Decreto N° 001 de 2023

Pág. 4 de 6

“Por el cual se ajusta el Presupuesto Anual de Ingresos y Gastos del Fondo de Desarrollo Local de Tunjuelito para la vigencia fiscal de 2023”.

| | | | |
|-----------------------|---|--------------------|--------------------|
| O2306160121 | <i>Creación y vida cotidiana: Apropiación ciudadana del arte, la cultura y el patrimonio, para la democracia cultural</i> | 248.937.754 | 0 |
| O23061601210000002051 | Tunjuelito se apropia del arte, la cultura y el patrimonio | 248.937.754 | 0 |
| O2306160124 | <i>Bogotá región emprendedora e innovadora</i> | 83.740.334 | 9.800.000 |
| O23061601240000001912 | Cultivando nuestro territorio | 83.740.334 | 0 |
| O23061601240000002050 | Industria cultural en la nueva Tunjuelito | 0 | 9.800.000 |
| O23061602 | Cambiar nuestros hábitos de vida para reverdecir a Bogotá y adaptarnos y mitigar la crisis climática | 36.594.000 | 144.801.754 |
| O2306160227 | <i>Cambio cultural para la gestión de la crisis climática</i> | 0 | 18.645.076 |
| O23061602270000001918 | Reverdecimiento del territorio | 0 | 18.645.076 |
| O2306160230 | <i>Eficiencia en la atención de emergencias</i> | 0 | 15.408.350 |
| O23061602300000002218 | Tunjuelito se prepara frente al riesgo y el cambio climático | 0 | 15.408.350 |
| O2306160233 | <i>Más árboles y más y mejor espacio público</i> | 0 | 13.284.294 |
| O23061602330000001921 | Más parques como parte de un contrato social y ambiental | 0 | 13.284.294 |
| O2306160234 | <i>Bogotá protectora de los animales</i> | 36.594.000 | 0 |
| O23061602340000001922 | Tunjuelito protectora con los animales de compañía | 36.594.000 | 0 |
| O2306160238 | <i>Ecoeficiencia, reciclaje, manejo de residuos e inclusión de la población recicladora</i> | 0 | 97.464.034 |
| O23061602380000001923 | Cambio de hábitos para una Tunjuelito sostenible | 0 | 97.464.034 |
| O23061603 | Inspirar confianza y legitimidad para vivir sin miedo y ser epicentro de cultura ciudadana, paz y reconciliación | 166.981.108 | 1.789.530 |
| O2306160339 | <i>Bogotá territorio de paz y atención integral a las víctimas del conflicto armado</i> | 9.891.500 | 0 |
| O23061603390000001924 | Atención, protección y garantías a las víctimas en el marco del contrato social | 9.891.500 | 0 |
| O2306160340 | <i>Más mujeres viven una vida libre de violencias, se sienten seguras y acceden con confianza al sistema de justicia</i> | 0 | 1.789.530 |
| O23061603400000001925 | Tunjuelito sin violencia y libre de feminicidios | 0 | 1.789.530 |
| O2306160343 | <i>Cultura ciudadana para la confianza, la convivencia y la participación desde la vida cotidiana</i> | 12.026.000 | 0 |
| O23061603430000002058 | Convivencia y participación ciudadana en Tunjuelito | 12.026.000 | 0 |
| O2306160345 | <i>Espacio público más seguro y construido colectivamente</i> | 49.246.208 | 0 |

“Por el cual se ajusta el Presupuesto Anual de Ingresos y Gastos del Fondo de Desarrollo Local de Tunjuelito para la vigencia fiscal de 2023”.

| | | | |
|-----------------------|--|--------------------|--------------------|
| O23061603450000002055 | Organización del espacio público en el marco del contrato social y ambiental | 49.246.208 | 0 |
| O2306160348 | Plataforma institucional para la seguridad y justicia | 95.817.400 | 0 |
| O23061603480000002063 | Tunjuelito sin conflictos | 18.322.700 | 0 |
| O23061603480000002066 | Tunjuelito fortalece la seguridad y la justicia | 77.494.700 | 0 |
| O23061604 | Hacer de Bogotá Región un modelo de movilidad multimodal, incluyente y sostenible | 139.414.373 | 0 |
| O2306160449 | Movilidad segura, sostenible y accesible | 139.414.373 | 0 |
| O23061604490000001993 | Una nueva infraestructura con igualdad de condiciones para la inclusión social, productiva y de género | 139.414.373 | 0 |
| O23061605 | Construir Bogotá Región con gobierno abierto, transparente y ciudadanía consciente | 73.391.470 | 264.452.478 |
| O2306160555 | Fortalecimiento de Cultura Ciudadana y su institucionalidad | 0 | 8.368.996 |
| O23061605550000002069 | Fortaleciendo a Tunjuelito desde lo social | 0 | 8.368.996 |
| O2306160557 | Gestión Pública Local | 73.391.470 | 256.083.482 |
| O23061605570000002071 | Transparencia y fortalecimiento institucional para la Tunjuelito del siglo XXI | 0 | 256.083.482 |
| O23061605570000002076 | Control Institucional para la Tunjuelito del siglo XXI | 73.391.470 | 0 |
| O230690 | Obligaciones por pagar Inversión vigencias anteriores | 28.500.276 | 0 |

Artículo 2°.- Comunicación. Una vez expedido el presente Decreto, comuníquese y cúmplase inmediatamente el contenido del mismo a la Secretaría Distrital de Hacienda – Dirección Distrital de Presupuesto y la Secretaría Distrital de Planeación, para lo de su competencia.

Artículo 3°.- Publicación. Publíquese el presente Decreto en la Gaceta Distrital, de conformidad con el artículo 65 de la Ley 1437 de 2011.

Artículo 4°.- Vigencia. El presente Decreto rige a partir de la fecha de su publicación.

Continuación del Decreto N° 001 de 2023

Pág. 6 de 6


“Por el cual se ajusta el Presupuesto Anual de Ingresos y Gastos del Fondo de Desarrollo Local de Tunjuelito para la vigencia fiscal de 2023”.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D.C., a los veinte (20) días del mes de febrero de 2023.

JOSEPH SWITER PLAZA PINILLA

Alcalde Local de Tunjuelito

Proyectó: Adriana Katherine Munar – Contratista Profesional Especializada del Despacho *Ama*
Revisó: Paula Andrea Romero Briceño – Profesional de Presupuesto (E) 
Revisó: Luz Estela Clavijo – Contratista Profesional Especializada del Despacho 